



j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Auto de Sustanciación

Rdo. 2015-01407

Dando cumplimiento al fallo de tutela N°180, emitido por el Magistrado ponente Edinson Antonio Múnera García, a efectos de dar continuidad al proceso, procédase a reactivar el proceso y requiérase a los interesados para que alleguen el paz y salvo de la DIAN.

Remítase copia de esta auto informando dicho cumplimiento.

NOTIFIQUESE

Y.G

RAMÓN FRANCISCO DE ASIS MENA GIL

Juez